

ACTA 10-2023

Acta de la Sesión Ordinaria diez del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, realizada el 18 de mayo del dos mil veintitrés, a 14 horas con 35 minutos, por medio de la plataforma Google Meet, convocada por el presidente del Consejo de Sede.

MIEMBROS PARTICIPANTES

Sr. Marvin Campos Montoya	Decano Suplente, Presidente
Sra. Isabel Miranda González	Representante Suplente Sector Docente
Sra. Ana Lorena Shedden	Representante Suplente Sector Administrativo
Srta. Katherine Guerrero Zamora	Representante Sector Estudiantil
Sr. Fernando Varela Zúñiga	Representante Sector Productivo.
Sr. Eduardo Badilla Loría	Representante Sector Productivo

Ausente sin justificación:

Sra. Viviana Fernández Vizcaíno Representante Sector Docente.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación Orden del Día.
2. Aprobación de Actas:
 - a. Acta 7-2023.
 - b. Acta 8-2023.
 - c. Acta 9-2023.
3. Correspondencia:
 - Transcripción de Acuerdo 11-2023.
 - Transcripción de Acuerdo 12-2023.
 - Transcripción de Acuerdo 13-2023.
 - Transcripción de Acuerdo 14-2023.
 - Transcripción de Acuerdo 16-2023.
 - Transcripción de Acuerdo 17-2023.
 - Transcripción de Acuerdo 18-2023.
4. Solicitud de prórroga de nombramiento por intervención del Director de Carrera Ingeniería en Acuicultura tramos Diplomado y Bachillerato. Referencia carta IAC-073-2023 y carta sin número de referencia de los Miembros activos del CAC-IAC.
5. Propuesta de Modificación 04-2023. Referencia carta DGF-312-2023.
6. Solicitud de la FUNDECUP para modificar el precio del alquiler de aulas. Referencias carta GASP-085-2023.
7. Solicitud de la FUNDECUP de uso de suelo precario de la Soda de la Sede del Pacífico (Edificio Tobías Vargas). Referencia carta GASP-087-2023.
8. Asuntos varios.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Buenas tardes, compañeros, nuevamente agradecerles la participación en esta Sesión Ordinaria 10-2023 del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico. Revisando y viendo que tengamos quorum. Por aquí está Isabel Miranda, Representante Docente Suplente, porque

Nelson no puede participar el día de hoy. Ana Lorena Shedden, Suplente, a partir de las vacaciones de don Clever Araya. La representante estudiantil: Katherine Guerrero y el representante del Sector Productivo don Eduardo Badilla. Muchas gracias a todos.

Compañeros bueno, se les envió la Agenda, sin embargo, yo quería poner a consideración del Consejo una modificación que tenemos que hacer en la misma. Es en el punto cuatro, no sé si la tienen por ahí; el punto cuatro es una Solicitud de Prórroga de Nombramiento por Intervención del Director de Carrera Ingeniería en Acuicultura, en los tramos de Diplomado y Bachillerato sin embargo, también tenemos que hacer otra prórroga de nombramiento por intervención para el Director de Carrera Administración Aduanera, entonces lo vamos a incluir, si ustedes lo aprueban en ese mismo punto número cuatro. Aquí tenemos el acuerdo del Consejo asesor de la carrera de Aduanas, ellos nos lo enviaron porque sesionaron el día de ayer y entonces hoy no lo enviaron y es importante tomar el acuerdo para trasladarlo a la Rectoría que es quien aprueba, sería el Director y los Representantes Docentes, ahora entonces lo estaríamos viendo el acuerdo y estos nombramientos que nos enviaron.

Entonces compañeros les solicito por favor, si están de acuerdo votar para incluir esa solicitud de prórrogas de nombramientos, por tanto, se acuerda

ACUERDO 1-10-2023: “Aprobar la Agenda de la Sesión Ordinaria 10-2023, con la inclusión del tema: Solicitud de prórroga de nombramiento por intervención del Director y los Representantes Docentes de la carrera Administración Aduanera”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

El Sr. Marvin Campos Montoya:

De acuerdo compañeros seguimos con la Agenda y pasamos al punto dos que sería la aprobación de actas.

ARTÍCULO II APROBACIÓN DE ACTAS.

a. Acta 7-2023.

Si no tienen alguna observación, les solicitaría que aprobemos el Acta 7-2023; por tanto, se acuerda:

ACUERDO 2-10-2023: “Aprobar el Acta 7-2023 de la Sesión Ordinaria 7-2023, celebrada el 22 de febrero, 2023”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

b. Acta 8-2023.

Se somete a consideración el Acta 8-2023, de la Sesión Extraordinaria 8-2023, celebrada el 26 de abril, 2023; si no hay objeciones y están de acuerdo, sírvanse levantar la mano por favor, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 3-10-2023: “Aprobar el Acta 8-2023, de la Sesión Extraordinaria 8-2023, celebrada el día 26 de abril, 2023”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

c. Acta 9-2023

Se somete a consideración el Acta 9-2023, de la Sesión Ordinaria 9-2023, celebrada el 27 de abril, 2023; si no hay observaciones se acuerda:

ACUERDO 4-10-2023: “Aprobar el Acta 9-2023, de la Sesión Ordinaria 9-2023, celebrada el 27 de abril, 2023”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA.

- Transcripción de Acuerdo 11-2023.

26 de abril de 2023

Señor

Ismael Arroyo Arroyo

Director de Gestión Financiera

Estimado señor:

Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria 8-2023 celebrada el 26 de abril de 2023, Acta 8-2023, acordó:

ACUERDO 1-8-2023: “Avalar la Modificación 03-2023 de la Sede del Pacífico por un monto de ₡27.517.229,00 en aumentos y ₡19.517.229,00 en disminuciones, de conformidad con los términos expuesto en la carta DGF-241-2023. Se eleva a las autoridades universitarias para el aval definitivo del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. 5 VOTOS.

Atentamente, Sr. Fernando Villalobos Chacón. Decano/Presidente Consejo de Sede

Se archiva.

- Transcripción de Acuerdo 12-2023.

2 de mayo de 2023

Señora

Ana Rodríguez Smith

Directora de Gestión de Desarrollo Humano

Señor

Ismael Arroyo Arroyo

Director de Gestión Financiera

Estimados señores:

Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria 9-2023 celebrada el 27 de abril de 2023, Acta 9-2023, acordó:

ACUERDO 6-9-2023: “Dar por recibidos y aprobar los Traslados de Recursos (tiempos docentes) indicados por la Vicerrectoría de Docencia, con el visto bueno de la Dirección de Gestión Financiera y la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano mediante cartas VDOC-035-2023, VDOC-093-2023 y VDOC-110-2023”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Atentamente, Sr. Fernando Villalobos Chacón. Decano/Presidente Consejo de Sede.

Se archiva.

- Transcripción de Acuerdo 13-2023.

2 de mayo de 2023

Señor

Alexander Rodríguez Quesada

Director de Planificación Universitaria

Señor

Ismael Arroyo Arroyo

Director de Gestión Financiera

Estimados señores:

Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria 9-2023 celebrada el 27 de abril de 2023, Acta 9-2023, acordó:

ACUERDO 7-9-2023: “Acoger la desincorporación el PAO de la Sede del Pacífico del proyecto *Estudio de vinazas residuales de la producción de etanol con caña de azúcar y propuesta para usos alternativo en biofermentos compost y nutrición animal*” (meta 013339), cancelado por la Vicerrectoría de Investigación mediante carta VIT-001-2023”. Elevarlo a las autoridades universitarias correspondientes”.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Atentamente, Sr. Fernando Villalobos Chacón. Decano/Presidente Consejo de Sede

Se archiva.

- Transcripción de Acuerdo 14-2023.
2 de mayo de 2023
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 14-2023

Señor

José Matarrita Sánchez

Vicerrector de Docencia

Estimado señor:

Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria 9-2023 celebrada el 27 de abril de 2023, Acta 9-2023, acordó:

ACUERDO 11-9-2023: “Aprobar las metas de matrícula de la Sede del Pacífico en todos las carreras, niveles, programas y áreas. Remitidas a la Vicerrectoría de Docencia mediante carta DECSP-186-2023”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Atentamente, Sr. Fernando Villalobos Chacón. Decano/Presidente Consejo de Sede.

Se archiva.

- Transcripción de Acuerdo 15-2023.
4 de mayo de 2023
Señor
Marvin Campos Montoya
Director Carrera Gestión Empresas Hospedaje y Gastronómicas.
Estimado señor:
Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria 9-2023, celebrada el 27 de abril de 2023, Acta 9-2023, acordó:

ACUERDO 8-9-2023: “De conformidad con la carta GEHG-053-2023, este Consejo de Sede, como órgano colegiado, superior y supletorio de la Administración, acoge

la propuesta para la integración de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, indicada en el acuerdo 01-01-2023; por el periodo de 1 año; en virtud de que el Consejo de la Carrera Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas se encuentra sin quórum estructural para sesionar". **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.** Atentamente, Sr. Nelson Peña Navarro. Secretario Consejo de Sede

Se archiva.

- Transcripción de Acuerdo 16-2023.

4 de mayo de 2023

Señor

Marvin Campos Montoya

Director Carrera Gestión Empresas Hospedaje y Gastronómicas.

Estimado señor:

Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria 9-2023, celebrada el 27 de abril de 2023, Acta 9-2023, acordó:

ACUERDO 8-9-2023: "De conformidad con la carta GEHG-053-2023, este Consejo de Sede, como órgano colegiado, superior y supletorio de la Administración, acoge la propuesta para la integración de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, indicada en el acuerdo 01-01-2023; por el periodo de 1 año; en virtud de que el Consejo de la Carrera Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas se encuentra sin quórum estructural para sesionar". **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.** Atentamente, Sr. Nelson Peña Navarro. Secretario Consejo de Sede.

Se archiva.

- Transcripción de Acuerdo 17-2023.

4 de mayo de 2023

Señor

Marvin Campos Montoya

Director Carrera Gestión Empresas Hospedaje y Gastronómicas.

Estimado señor:

Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria 9-2023, celebrada el 27 de abril de 2023, Acta 9-2023, acordó:

ACUERDO 8-9-2023: "De conformidad con la carta GEHG-053-2023, este Consejo de Sede, como órgano colegiado, superior y supletorio de la Administración, acoge la propuesta para la integración de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, indicada en el acuerdo 01-01-2023; por el periodo de 1 año; en virtud de que el Consejo de la Carrera Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas se encuentra sin quórum estructural para sesionar". **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.** Atentamente, Sr. Nelson Peña Navarro. Secretario Consejo de Sede

Se archiva.

ARTÍCULO IV: SOLICITUD DE PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO POR INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DE CARRERA INGENIERÍA EN ACUICULTURA TRAMOS DIPLOMADO Y BACHILLERATO. REFERENCIA CARTA IAC-073-2023 Y CARTA SIN NÚMERO DE REFERENCIA DE LOS MIEMBROS ACTIVOS DEL CAC-IAC.

Sr. Marvin Campos Montoya:

La primera solicitud de prórroga que se envió es la de la Carrera de Acuicultura, entonces en el oficio IAC-073-2023 el compañero Nelson Peña hace toda la justificación para solicitar la prórroga de su nombramiento por intervención en la Dirección de la Carrera Ingeniería en Acuicultura en los tramos Diplomado y Bachillerato.

Si gustan aquí les voy a leer rápidamente las cartas que están en relación con esta solicitud de prórroga de nombramiento dice el Asunto: solicitud de prórroga de nombramiento por intervención del Director de la Carrera de Ingeniería en Acuicultura en los niveles de Diplomado y Bachillerato. Considerando que actualmente no se cuenta con la Representación Docente ante el Consejo Asesor de Carrera según Convocatoria TEUTN-1-2023, donde se excluye del proceso de elección para la designación de personas Directores de Carrera y Representantes Docentes con sus respectivos suplentes para los puestos vacantes ante los Consejos Asesores de carrera de la Universidad Técnica Nacional afectando el quórum estructural de la misma y por ende la posibilidad de sesionar; en nuestra calidad de miembros activos de dicho órgano colegiado nombrados por la Rectoría mediante Resolución R-101-2022, solicitamos el nombramiento por intervención del señor Nelson Peña Navarro como Director de la carrera Ingeniería en Acuicultura en los niveles de Diplomado y Bachillerato, para el segundo semestre del 2023, con fundamento en el criterio técnico emitido por la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, según oficios DGDH-092-2022 y el GDHSP-0632-2021 que sustentaron la Resolución R-007-2022, R-045-2022 y R-136-2022 de la Rectoría. En virtud de todo lo anterior solicitamos elevar dicha petición al Consejo de Sede para el trámite correspondiente. Atte. Genifer Anais Ellington Aguilar; Cinthia Johnana Sancho Ramírez; Angelo José Olivares Hernández y Juan Ignacio Gatgens Parra.

Ellos son representantes estudiantiles de la Carrera Ingeniería en Acuicultura, esta es la carta que se eleva y además Nelson Peña el Director de la Carrera actualmente igual envía una carta que es la IAC-073-2023 en donde hace referencia a esta carta, básicamente compañeros aquí lo que se quiere es o lo que están solicitando más bien, es hacer la prórroga de nombramiento de la carrera, del nombramiento por intervención.

Aquí es importante indicar compañeros, el Tribunal de Elecciones de la Universidad ha convocado a elecciones en diferentes ocasiones y no incluye a la Carrera de Ingeniería en Acuicultura lo mismo que pasa con la Carrera de Administración Aduanera, porque no hay docentes en propiedad.

Al ser las 14:50 horas, ingresa a la Sesión el Sr. Fernando Varela Zúñiga.

Sr. Marvin Campos Montoya: Buenas tardes, Don Fernando, bienvenido.

Ya se han hecho algunas observaciones, de hecho desde la Decanatura, se enviaron algunos oficios haciendo mención de estos, sin embargo, no hemos tenido respuesta formal, por lo menos al oficio y se hace una nueva convocatoria donde no se hace referencia a estas carreras, por eso es que de acuerdo con el procedimiento se debe elevar una carta por parte del Consejo Asesor de Carrera a la Decanatura, para que se eleve al Consejo de Sede y que se apruebe y que se avale este nombramiento; para que sea enviado a la Rectoría.

Entonces tenemos que tomar un acuerdo. Yo supongo que ya ustedes han visto esta misma solicitud en Consejos anteriores, verdad? ¿No hay ninguna observación o consulta compañeros?

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO 5-10-2023: "Avalar la prórroga del nombramiento por intervención del Sr. Nelson Peña Navarro como Director de la Carrera Ingeniería en Acuicultura en los tramos de Diplomado y Bachillerato, para el periodo comprendido del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre, 2023; en apego a la normativa vigente en esta materia. Se eleva a la Rectoría para que se continúe con el trámite correspondiente". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Pasamos al siguiente punto.

ARTÍCULO V: SOLICITUD DE PRORROGA DE NOMBRAMIENTO POR INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DE LA CARRERA ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y LOS REPRESENTANTES DOCENTES ANTE EL CONSEJO ASESOR DE CARRERA.

Vamos a la carta emitida por el Consejo Asesor de la Carrera de Administración Aduanera, es algo muy similar, el contexto es el mismo. Ellos como Consejo Asesor de Carrera tomaron un acuerdo 03-02-2023 de la Sesión 02-2023, donde acordaron elevar ante el Consejo de Sede el acuerdo siguiente: "Recomendar la prórroga del nombramiento por intervención del señor Marco Castro Mendoza como Director de la Carrera Administración Aduanera, en los tramos de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura para el segundo semestre del 2023, en apego a la normativa vigente en esta materia y en los criterios emitidos por la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano según las cartas de GDHSP-092-2022 y GDHSP-632-2021, ambas contenidas en la Resolución R-123-2023, emitida por la Rectoría".

Es básicamente lo mismo compañeros, al no tener docentes en propiedad el Tribunal de Elecciones de la Universidad no incluye a esta carrera en la convocatoria que se hace para elecciones, entonces esto es básicamente lo mismo; y la otra solicitud que hace en este caso el compañero Marco Castro, el Director en este momento de la Carrera, en una Transición de Acuerdo 02-2023: "Recomendar para el nombramiento por intervención como Representantes Docentes en el Consejo Asesor de la Carrera Administración Aduanera a los señores Freddy Arias Delgado, Christian Porras y la señora Virginia Brenes Zúñiga para el segundo semestre del 2023, con fundamento en la Resolución R-123-203 emitida por la Rectoría".

En este caso compañeros lo que se quiere es que se haga un nombramiento por intervención esto no implica algún nombramiento que tenga algún pago por parte de la Universidad, simplemente es que para que el órgano colegiado tenga quórum, se solicita que se nombren por intervención a los tres compañeros académicos que se indican: Freddy Arias Delgado, Cristian porras Fernández y la señora Virginia Brenes Zúñiga esto para el segundo semestre del 2023.

Aquí es importante que este órgano tenga quórum para poder sesionar y tomar acuerdos, tomar algunas acciones importantes que tienen que ver con el buen desarrollo de la carrera. Básicamente eso sería compañeros, entonces el acuerdo que podríamos tomar aquí sería.

ACUERDO 6-10-2023: “Avalar la prórroga del nombramiento por intervención del Sr. Marco Castro Mendoza como Director de la Carrera Administración Aduanera en los tramos de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura, para el periodo comprendido del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre, 2023; en apego a la normativa vigente en esta materia. Se eleva a la Rectoría para que se continúe con el trámite correspondiente”.
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

ACUERDO 7-10-2023: “Avalar la prórroga del nombramiento por intervención como Representantes Docentes en el Consejo Asesor de la Carrera Administración Aduanera a los señores Freddy Arias Delgado, Christian Porras Fernández y a la Sra. Virginia Brenes Zúñiga, para el periodo comprendido del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre, 2023; en apego a la normativa vigente en esta materia. Se eleva a la Rectoría para que se continúe con el trámite correspondiente”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN 04-2023. REFERENCIA CARTA DGF-312-2023.

Aquí tenemos que llamar al compañero Stivens Quesada Chamorro, para que nos explique la Propuesta de Modificación 04-2023, con referencia en la carta DGF-312-2023.

Ingresa a la Sesión el Sr. Stivens Quesada Chamorro.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Buenas tardes Stivens, le damos la palabra para que nos explique la Modificación.

Sr. Stivens Quesada Chamorro:

Buenas tardes, compañeros. Voy a presentar.

La Modificación Presupuestaria que vamos a ver es la número 04-2023, es una modificación que tiene como fin poder ajustar algunas partidas en cuanto a la parte de Remuneraciones y para poder afrontar el segundo cuatrimestre 2023. Entonces una serie de elementos que salen de un trabajo que se hace tanto por la Dirección de Recursos Humanos como la Dirección de Gestión Financiera para efectos de determinar algunas situaciones que se deben de ajustar para la parte salarial, entonces voy a mostrarles.

Toda esta primera parte contiene todos los avales, verdad, es la parte legal. Dice la autorización técnica: la presente modificación presupuestaria se realiza con la finalidad de dar contenido a las siguientes partidas presupuestarias: principalmente Remuneraciones, como les decía que es la parte salarial, dice que se realiza la actualización de la programación académica de tiempos solicitados para el I y III cuatrimestre; también está abarcando el tercer cuatrimestre del presente periodo.

Se incluyen recursos para cancelar las obligaciones relacionadas a los retroactivos salariales también y se refuerza la partida de Suplencias según las necesidades planteadas por los gestores correspondientes; a nivel de la Sede se replantean una serie de necesidades en recursos humanos y estas las gestiona también a través de la Dirección de Gestión Financiera y se confecciona este documento que llamamos Modificación Presupuestaria. También en el particular de la Modificación 04, se incluyen Transferencias Corrientes, en este caso para poder aumentar otro rubro, que si bien es cierto no es de Remuneraciones como tal, va paralelamente ligado porque son los Subsidios. Entonces para efectos técnicos de cuentas presupuestarias lo que son los subsidios se ligan a Remuneraciones y se contemplan por categoría ya asignada en las partidas de Transferencias Corrientes; entonces subsidios también van incluido en esta Modificación.

Esta Modificación viene para efectos de aumentos en \$124,306,084.82, de igual manera se disminuye \$145,305,148.30. Dentro de todo el estudio que se hace de los recursos que tiene la Sede del Pacífico, frente a lo que viene para el segundo y tercer cuatrimestre, se hacen los ajustes correspondientes, se incrementan las partidas que necesitan y se disminuyen las que, por alguna razón, sobraron en este periodo; hablo de que algún funcionario que tuviese una anualidad más, pero en realidad cuando lo contrataron tenía menos anualidad; entonces todos estos recursos van sobrando y de la misma manera van ligados lo que son las Contribuciones Patronales que también se incluyen dentro de la parte de Remuneraciones, es ajustar verdad lo que sobró se disminuye y lo que falta, se aumenta. Entonces se hace una compensación en este caso los aumentos, son menos que las disminuciones.

Para efectos técnicos el formato que se utiliza es el que ya hemos presentado en otras ocasiones, este es el formato estándar que se utiliza a nivel de Gobierno. Entonces se afectan las partidas de Remuneraciones en la partida de Sueldo para cargos fijos, verdad, este es el salario base de cada uno de los funcionarios: tiene aumentos, verdad, porque se necesitaban aumentar en algunas partidas, en algunas Metas, en algunas Carreras en específico y se disminuye en \$62 millones porque estaban sobrando en algunas partidas, en algunas carreras; en la parte específica de otras áreas.

Suplencias se aumenta \$13,124,176, estos datos nacen de una serie de necesidades que va enlistando Recursos Humanos de acuerdo a los oficios que le van llegando y las necesidades y se cuantifica para efectos de poder incluir el recurso en una Modificación, para también aumentar en este caso la partida de Tiempo Extraordinario, que es una partida que básicamente son recursos que se le pagan a los choferes, verdad, en las giras que se pasan de acuerdo a la naturaleza de la gira, entonces tiene que pagarse las horas extras; a los guardas que son de planta verdad, sabemos que tenemos seguridad privada en El Roble pero aquí en el centro de Puntarenas, tenemos seguridad de nuestra planilla; entonces ellos también absorben Tiempos Extra cuando se necesita, verdad, entonces esos \$5,000,000 es para contemplar lo que resta del periodo del año.

Retribución por años de servicio, esta cuenta tiene que ver con el pago de anualidades, entonces se hace una revisión aquí hay que aumentar más bien para efectos de poder solventar las necesidades del segundo y tercer cuatrimestre, hay un aumento de \$35 millones aproximadamente y disminuciones \$24 millones. Esto no se compensa porque tenemos que hacer la Modificación a lo interno de la estructura presupuestaria, trabajamos con metas y unidades, entonces si está sobrando en la Unidad 1, tenemos que sacarlo de la 1 para llevarla

a la 2, entonces toda esa estructura es interna y es de carácter obligatorio. Entonces tenemos que hacer todo este orden, aumentar donde se registra adecuadamente, verdad de acuerdo con la categoría y disminuir de donde está sobrando plata.

Restricción al ejercicio liberal de la profesión: esto es Dedicación Exclusiva y en el caso de la Sede del Pacífico exclusivamente verdad, se aumentan $\$6.029.448,70$, se disminuyen $\$7.414.785,15$.

Décimo tercer mes: tiene que ver con el cargo que se va registrando, verdad, se va acumulando para fin de año y es el aguinaldo, entonces también eso tiene que irse reservando, de acuerdo a los pagos de cada una de las quincenas.

Otros incentivos salariales: tienen que ver con Puntos de Carrera Profesionales; en realidad todos estos son pluses salariales, lo que llamamos pluses salariales, en este caso se aumenta en $\$3.217.200$ y hay una disminución de $\$8.104.921,09$.

Ahora bien, todos estos que le mostré anteriormente son de planilla y de salarios y componentes normales, pero aunado a eso tenemos que pagar cargas Patronales, tenemos que pagar el seguro de la Caja Costarricense de Seguro Social, en la parte de lo que corresponde al Plan de Pensiones de la Caja, también el Banco Popular se paga, verdad, por Ley y otras contribuciones como son la parte también, perdón este es Enfermedad y Maternidad, ese lo pagamos todos y en la parte de Pensiones en una parte se pagan los que están en el régimen de la Caja y los estamos actualmente, vamos por otro régimen, que es el de JUPEMA; entonces son dos cuentas separadas esos dos regímenes. También todos pagamos, aquí por Ley en Costa Rica, lo que llamamos el ROP (Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria y el Fondo de Capitalización Laboral (el FCL); son contribuciones de Ley que tenemos que cargar también a las Remuneraciones. Entonces cada pago de nuestro sueldo para cargo fijos también contempla una salida más de efectivo de presupuesto que tiene que ver con el pago de las Cargas Patronales. También algunos funcionarios que estamos en la Asociación Solidarista de la UTN, también tenemos ahí un recurso que se paga por carga patronal, entonces va la cuenta que se llama Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados.

Entonces todos estos movimientos nacen de la gran lista que maneja Recursos Humanos y determina dónde está sobrando y a dónde está faltando, para hacer un reacomodo. Eso es lo que estamos haciendo con los recursos para registrarlos en las Unidades, en las Carreras, las Metas que tienen que ser y por último, les decía, de que aparte de las Remuneraciones también tenemos Transferencias Corrientes, en este particular la cuenta se llama Otras Prestaciones a Terceras Personas, pero es lo que conocemos como subsidios, para pagar licencias de maternidad o enfermedades de los compañeros, verdad? Entonces también tenemos esa obligatoriedad y tenemos que estar inyectando recursos porque son montos que se contemplan de acuerdo al comportamiento que ha venido teniendo, verdad, entonces no sabemos si verdad no podemos predecir si alguien se va a enfermar, algunas situaciones, sí, como la licencia por maternidad, pero la enfermedad no se puede prever entonces, tenemos que tener recursos de acuerdo con lo que el comportamiento estadístico nos indica. Entonces esta columna es todo lo que se aumenta: $\$124.306.084,82$ y se disminuye: $\$145.305.148,30$, entonces es la Modificación 04.

Esta son modificaciones, podemos decir que no están dentro del calendario normal porque son exclusivas para hacer los ajustes de Salario y se realizan cada finalización de cuatrimestre; acaba de terminar el primer cuatrimestre Entonces, se reacomodan de acuerdo a las necesidades que estamos teniendo y se presenta como Modificación para este segundo cuatrimestre.

Esa sería la propuesta, en este caso, de Modificación Presupuestaria 04-2023. Compañeros, No sé si tienen alguna duda.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Compañeros. Bueno como bien lo indica Stevens al final es hacer traslados como un reacomodo de las de los dineros en las diferentes cuentas presupuestarias.

Si alguno tiene alguna consulta?. No hay consultas.

El acuerdo sería entonces:

ACUERDO 8-10-2023: "Avalar la Propuesta de Modificación 4-2023 de la Sede del Pacífico por un monto de ¢124,306,084.82 en aumentos y ¢145,305,148.30 en disminuciones, de conformidad con los términos expuesto en la carta DGF-312-2023. Se eleva a las autoridades universitarias para el aval definitivo del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Sr Marvin Campos: gracias, gracias, compañeros. Muchísimas gracias, Stevens.

ARTÍCULO VII: SOLICITUD DE LA FUNDECUP PARA MODIFICAR EL PRECIO DEL ALQUILER DE AULAS. REFERENCIAS CARTA GASP-085-2023.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Stevens yo creo que también es importante que nos acompañe para los dos siguientes puntos que son las solicitudes de FUNDECUP.

Bien, este punto es una solicitud de la FUNDECUP para modificar el precio del alquiler de aulas, la referencia es la carta GASP-085-2023.

Esto es un tema importante que por ahí estuvimos conversando y pues obviamente hay que traerlo a consideración del Consejo de Sede porque es una decisión que debemos tomar acá para luego elevarla a las instancias correspondientes, entonces, tal vez Steven si usted nos explica esto; la primera es la modificación del precio del alquiler de las aulas.

Sr. Stivens Quesada:

Ok compañeros entonces ahorita cambio de papel, antes estaba como encargado de presupuesto, ahora voy a tomar el papel de Coordinador a.i., en lugar del compañero Clever en la Coordinación Administrativa, como muy poco tiempo de estar, todo lo que llamamos de mayo y estado con los dos procesos.

Entonces les cuento el Colegio Laboratorio FUNDECUP elevó un oficio a la Coordinación, en el que particular o específicamente, empieza a explicar una serie de situaciones económicas están atravesando, verdad principalmente la baja en la matrícula, que han venido sufriendo tanto con la pandemia y aún todavía no se han recuperado y se proyecta, de acuerdo a las expectativas que ven, de que siga disminuyendo.

A partir de esa situación entonces hacen una solicitud, en la cual nos piden como UTN Sede del Pacífico valorar la posibilidad de realizar una disminución en el monto de alquiler que ellos nos pagan mensualmente, que por cierto siempre han sido muy cumplidos en este sentido. Actualmente están pagando un monto de alquiler de ¢1 100 000. Ese millón cien mil colones viene desde el inicio del Contrato, ellos siempre han estado, verdad, pero se hizo una nueva licitación en 2020 y empieza a regir el 01 de julio del 2021 y hasta por un máximo de cuatro años. Un año del contrato y tres prorrogables si todo está bien.

La situación es que paga millón cien mil colones y ellos quieren, de acuerdo a lo expuesto. Verdad. para efectos de poder continuar con su gestión porque también indican de que muy posiblemente si no se da esta valoración y de alguna manera la universidad les ayuda con esta situación, muy posiblemente ellos tendrían que dejar sus funciones, verdad; porque no estarían cubriendo ni siquiera los costos.

Ellos piden que se le rebajen el alquiler a ¢600,000, de ¢1 100 000, a ¢600 000; estamos hablando de un poco más de del 50% ,la mitad. Cuantificado, yo me di a la tarea, verdad, de los meses que faltan, estaríamos dejando de percibir como UTN Sede del Pacífico para el 2023, exactamente ¢2 millones de lo que resta de perdón, ellos piden de que ese esa rebaja inicie en la próxima prórroga que iniciaría el primero de julio del 2023; sería el próximo año del 01 de julio 2023 al 30 de junio, 2024.

Ellos están pidiendo de que se valore a partir de ese momento esa rebaja, en este particular la afectación que tendríamos en la Sede del Pacífico por el no ingreso de la diferencia sería de ¢2 000 000. En el 2024 partiendo de que continúan porque no habla de una fecha, verdad, sino que habla, no habla de temporalidad fija, verdad? sino que le ayudemos pero, no habla de del límite de tiempo. Entonces para el 2024 también tendríamos que ajustarnos nuestro presupuesto y eso significaría dejar de percibir ¢5 000 000; ¢2 000 000 en el 2023 y ¢5 000 000 en el 2024, eso es lo que dejaríamos de percibir, por reducir el alquiler casi a la mitad.

Entonces está el aspecto financiero, verdad, pero, ellos en su mismo oficio dejan entrever, todos los otros beneficios que nos piden a nosotros que valoremos, verdad? En cuanto a la parte educacional, todo lo que ellos significan en la provincia desde hace muchos años, los profesionales que de ahí salen de igual manera algunos de ellos ingresan a la Universidad y también continúan sus estudios y toda esta parte social, y de educación que han venido ellos realizando durante muchos años, verdad toda esa parte tiene otra connotación que se trae a este seno también o la intención es de que se valore esa otra parte verdad; también el significado porque de acuerdo a lo indicado por el compañero José Antonio Cárdenas, que es ahorita el Director del Colegio. Básicamente él dice no, Stivens, si no logramos tener algún tipo de disminución, no vamos a poder sobrevivir; vamos a tener que terminar nuestras labores y llevarse las cosas de ellos que corresponden y básicamente terminar ese Contrato, verdad, de acuerdo a como proceda legalmente.

Esa es la situación en términos generales compañeros, No sé si ustedes conocen el oficio, específicamente o se lo pasaron. No han podido leer o igual si quieren lo leemos, verdad textualmente.

Sr. Marvin Campos:

Gracias, gracias, Stevens. Compañeros bueno ahí estuvimos conversando Steven y yo al respecto. Nos dice Stevens la solicitud, bueno ya la escucharon; es de que se rebaje el alquiler porque eventualmente de no hacerlo prácticamente casi como lo indica la nota, tendrían que cerrar lo personal y eso es mi opinión.

A mí me gustaría escucharlos. Yo creo que es mejor dejar de percibir cierto monto durante un tiempo, que eventualmente definitivamente se deje de percibir todo el monto. Entonces ahí se lo dejo a consideración, no sé si alguien o alguno tiene una consulta.

Bueno de momento primero Stevens luego Lorena.

Sr. Stivens Quesada Chamorro:

Yo quería hacer otra observación, yo revisando, digamos lo que ha pasado a través de los años; el Colegio Privado ya hizo, no lo hizo o fue tal vez alguna situación, anómala en el proceso administrativo que se corrigió inmediatamente, cuando inicia el contrato Inicia por doce meses, cuando el primer contrato se confecciona se inicia o se hace por doce meses pero en la oferta, en la descripción que hacía FUNDECUP era muy claro y decía de que ellos laboran solamente diez meses: de febrero a noviembre; entonces también en la misma oferta solicitaban de que se valorara eso porque eso fue parte de lo que ellos proponían. Entonces se tuvo que hacer todo el trámite, empezando digamos de esta manera administrativamente y elevándolo a la Proveeduría Institucional y posteriormente la Rectoría hasta llegar al Consejo Universitario para poder cambiar el Contrato, las condiciones de contrato, y que se leyera no doce meses, sino diez meses entonces, eso tuvo impacto verdad también en su momento y posteriormente también se da el cambio este y ahora viene una nueva solicitud.

Dentro de todo lo que yo pude leer ayer verdad y sentarme a estudiar la situación, cuando se justificó y se autorizó la parte legal decía que todo estaba en orden y que un punto muy importante era que la disminución no sobrepasaba el 50% del contrato total, ahorita sería \$1 122 000 por 10 meses: \$11 220 000, ese es el contrato anual. Si yo le quito los seis millones: \$1 122 000; no, sobrepasa el 50% del contrato. Entonces yo ayer me quedé pensando en eso; primero de que si hubiese alguna situación en que estuvieran pidiendo disminuir más del 50 por ciento del contrato anual creo que Legal, no lo aceptaría de entrada, porque aparece una cláusula que no se puede romper, pero en este caso no es eso, verdad? No estaríamos sobrepasando el 50% de la disminución, es una situación también a tomar en cuenta para efectos de saber que, bajo la misma línea, estaríamos siguiendo, si es que lo tienen a bien, hacer la solicitud de que se estudie a nivel de Proveeduría Institucional y se eleven las autorizaciones que correspondan, verdad? Quería decirles eso también.

Sr. Marvin Campos:

Correcto Steven. Esa parte que dice Steven es muy importante compañeros, nosotros aquí lo que le podemos dar es un aval a la solicitud, en caso de que estemos de acuerdo, para trasladarla a las autoridades correspondientes y que den la aprobación definitiva. Nosotros no

aprobaríamos la solicitud, simplemente le damos curso, avalamos la solicitud que nos hacen y la trasladamos para que a nivel de Proveeduría o a nivel de Legal les den la aprobación correspondiente.

Sr. Stivens Quesada Chamorro:

Nada más, sí porque para efectos de poder cambiar o poder tomar alguna decisión sobre un contrato que salió con una licitación pública sólo el Consejo Universitario. Puede tomar esa decisión, entonces lo que nosotros haríamos en la Sede en este seno, sería recomendar, verdad?

Sr. Marvin Campos Montoya:

Digamos en caso de que tomemos el acuerdo, avalar la solicitud y trasladarla a las autoridades universitarias correspondientes para que se continúe con el trámite, verdad básicamente por ahí. Lorena

Sra. Ana Lorena Shedden Quirós:

No, este compañeros, si el asunto es trasladarlo como dice Marvin para que las autoridades lo valoren, entonces no vale la pena digamos como analizar. ¿Qué sentido tiene digamos si ellos se quedan o se van? ¿Qué trae de beneficio o no a nuestra institución? Verdad, entonces no, si lo que es solamente avalar que las autoridades lo analicen, pues no, no viene el caso digamos mi comentario.

Sr. Marvin Campos:

Listo, gracias Lorena. No sé compañeros si hay alguna otra consulta. Don Fernando

Sr. Fernando Varela Zúñiga:

Sí compañeros, buenas tardes a todos llegue un poco tarde porque, no llegué tarde, fue que me costó mucho conectarme, pero aquí estoy con el celular.

Yo quisiera hacer un comentario en relación con ese proyecto del Colegio Laboratorio. Siendo nosotros CUP y cuando se creó la Fundación del Colegio Universitario de Puntarenas, el proyecto estrella, estelar y hasta la fecha, es el Colegio Laboratorio; ¿Por qué razón se creó el colegio de laboratorio? Una de las excusas que ponían muchos ejecutivos que querían venir a zona francas o a montar una empresa, es que en Puntarenas no había un lugar a nivel para que estudiaran sus hijos. Creo que aquel tiempo el único que existía era el Colegio Monserrat. Entonces se creó ese Colegio con un nivel un poco más alto digámoslo así: como una respuesta a la comunidad de Puntarenas, verdad? hacia los inversionistas y los empresarios que podrían venir a zonas francas o a cualquier empresa a instalarse aquí en Puntarenas. Por eso se creó, ese Colegio Laboratorio, con un programa más reforzado que los programas que tienen los colegios públicos. Verdad? el Martí, Chacarita, todos los colegios que hay en la zona.

La fundación no es una entidad con fines de lucro, nosotros como institución, aquel tiempo como CUP y ahora como Universidad, pues también nos vemos, digamos favorecidos, por el nivel y prestigio que ha tenido el Colegio en todos estos años y de poder captar, pocos estudiantes, pero algunos sí o por lo menos saber que en nuestras instalaciones y con algún poco de patrocinio por parte del Cup o de la UTN han, salido estudiantes de buen nivel y que ahora son profesionales y usted los encuentra por muchos lados en el país. Eso es una

proyección social muy importante que este proyecto de Colegio Laboratorio ha dado a esta zona. Por ello el que de alguna manera se les ayude, se les colabore por la situación, digamos tanto precaria que tienen, porque la verdad es que la población de Puntarenas centro ha admirado la gente ahora vive de Chacarita para arriba, no, muy poca gente, muy poco alumno, estudiantes son de la lengüeta. Entonces lógicamente que los colegios privados Santo Espíritus, Santa Sofía de Esparza y los otros de allá de San Miguel y son los que se han visto beneficiados, porque ahí se está el grueso de la población y por eso la población está ahí; y entonces este captar estudiantes en Puntarenas Centro, es muy difícil.

Yo tenía siempre la idea de que así como la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional, el TEC no sé si lo tendrá, pero la UNED tienen colegios científicos, verdad? yo pensaba, era un sueño que la UTN podría tener un colegio técnico científico. patrocinado totalmente por la por la Universidad bueno, eso no ha sido posible.

Sólo la UCR aquí en Puntarenas tiene un Colegio Científico, pero por lo menos de alguna manera, tanto el CUP y ahora la UTN, de alguna manera han estado. "patrocinando" este proyecto. ¿Por qué? Por la proyección social y por el beneficio que realmente tiene la población o los padres de familia que pueden matricular a sus hijos en ese colegio. Verdad?

No es un colegio caro. No puede competir con los otros colegios y hubiera sido bonito más bien que ellos le hubieran dado vida y que la Universidad en alguna manera haya podido ayudarles o ellos hayan tenido la visión de en alguna esquina del Campus poder ellos haber establecidos ese proyecto? Dentro de la universidad, verdad, Pero bueno las cosas no son así. ¿Qué pasa si el colegio laboratorio cierra?. Nosotros prácticamente casi que todo mundo está en El Roble, ese edificio nuestro sería un fantasma. Verdad si ya casi no hay estudiantes, casi no hay funcionarios ahí. Entonces, y la verdad que la Universidad va para el Campus Juan Rafael Mora Porras, entonces también sería una lástima, un desperdicio el esfuerzo que se ha hecho pero que ellos han comprado varias acondicionados, algunas cosas han colaborado con la institución, han invertido; entonces este yo daría mi aval para para que ese proyecto de Colegio de Laboratorio pues, siga subsistiendo.

Ojalá y que la Universidad acepte esa esa petición, verdad, para que no se vea afectada la población o los muchachos, que en estos momentos están matriculados en el Colegio, ojalá, más bien puedan terminar y que no vaya a tener un cierre ahí un cierre técnico que vaya a afectar a la población estudiantil que en estos momentos está en el Colegio. Así que yo apoyo ese proyecto. Gracias.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Muchas gracias don Fernando. Muchísimas gracias. Lorena tiene la palabra.

Sra. Ana Lorena Shedden Quirós:

Igual que don Fernando yo pienso lo mismo, no conozco tan a profundidad la historia del Colegio, porque no trabajaba acá, pero algo me han contado de eso.

¿Qué se podrá hacer quizá, Marvin y compañeros, aparte de lo que es la aprobación de que las autoridades arriba avalen esta disminución del monto de alquiler? ¿Podría hacerse por parte de la Sede, como una contrapropuesta de que ellos puedan trasladarse al Campus y que se les pueda acomodar allá, en lugar de que estén acá ubicados? y quizás que ellos

alquilen una casa cerca para oficinas administrativas pero que lo que sea la atención, digamos las clases, los estudiantes puedan darse en el Campus por la mañana.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Lo que pasa Lorena, si bien es cierto allá hay un poco más tal vez de posibilidad de opciones, a veces tenemos muchas limitaciones de aulas, ustedes lo saben verdad? por un lado; segundo como bien lo dice don Fernando la población principalmente es de acá, verdad, entonces eso también, pues obviamente ahí se pueden trasladar pero, yo diría que tal vez en este momento aprobemos, avalemos la solicitud que ellos nos están haciendo; porque esto es importante también compañeros; como bien lo dice Don Fernando, aquí sería darle el aval a la solicitud como Consejo de Sede, a la solicitud que ellos están haciendo, o sea que estamos de acuerdo con la solicitud que nos estamos haciendo, pero nosotros no podemos tomar la decisión final la decisión, o sea, avalamos la solicitud Estamos de acuerdo con lo que nos están solicitando, pero tenemos que trasladarlo a las instancias correspondientes para que tenga la aprobación definitiva y correspondiente Entonces yo sí, yo sí, esa parte mejor la dejaría ahí eso podríamos conversarlo con don José Antonio Cárdenas, pero de momento yo diría que avalemos la solicitud, la traslademos y eventualmente eso lo conversamos, por lo menos sería mi posición.

No sé creo que Stivens iba decir algo.

Sr. Stivens Quesada:

Era en relación a no, el acuerdo me parece perfecto, era en relación a la mecánica que han utilizado en otras sedes, me orientaba la compañera misma de Proveeduría, de que una vez de que se diera, digamos disposición a que se revisara y se analizara la posibilidad, Entonces se le devuelve al Coordinador Administrativo en este caso, verdad? Se me informa a mí y yo como Administrador del Contrato elevo hacia don Florindo, que es la máxima figura en la parte de la Procuraduría Institucional, que es el que controla todos los contratos

Sr. Marvin Campos:

Perfecto entonces compañeros, No sé si están de acuerdo: Lorena, Don Fernando, Don Eduardo, Isabel, Catherine.

Entonces si estamos de acuerdo compañeros votamos, por tanto se acuerda:

ACUERDO 9-10-2023: "Avalar la solicitud realizada por la FUNDECUP mediante carta FDCUP-07-2023 y trasladarla al Sr. Stivens Quesada Chamorro, Coordinador Regional a.i. del Área de Gestión Administrativa, para que continúe con los trámites respectivos ante las autoridades correspondientes". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Compañeros pasamos al siguiente punto, que es también igual una solicitud por parte de la FUNDECUP

ARTÍCULO VIII: SOLICITUD DE LA FUNDECUP DE USO DE SUELO PRECARIO DE LA SODA DE LA SEDE DEL PACÍFICO (EDIFICIO TOBÍAS VARGAS). REFERENCIA CARTA GASP-087-2023.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Es una solicitud de la FUNDECUP, en relación con la posibilidad de hacer un uso de suelo precario para ofrecer los servicios de soda aquí en la sede del Pacífico que de que no tenemos y que es muy necesario, entonces nuevamente le doy la palabra al compañero Stevens para que nos explique por acá.

Sr. Stivens Quesada Chamorro:

Ese es otro oficio que llegó del Colegio, indicando otra situación que están viviendo y que han vivido ya desde hace tiempo atrás, tiene que ver con la imposibilidad que tienen ahorita los estudiantes del alcance de poder acceder alimentos, verdad, dentro el edificio y tienen por esa situación, que salir del edificio e ir a buscar al Centro, al Centro de Puntarenas, me refiero, alguna opción, verdad?. Entonces se está volviendo esto una situación que preocupa a las autoridades del Colegio privado, debido principalmente a la inseguridad que estamos viviendo verdad, ¿entonces los chicos que tienen qué hacer? Bueno en la mañana tienen que salir del edificio a buscar una sodita, verdad, o van hacia el Centro a alguna situación donde puedan solventar su desayuno y en el almuerzo pasa lo mismo.

Entonces es de preocupación y es una situación que ya están viviendo desde hace algún tiempo atrás ya han pasado bastantes meses y años, verdad? con esta situación?

Previo les informo, de que, tanto el Campus Juan Rafael Mora Porras en El Roble que tiene un contrato de soda, verdad y se está dando el servicio de soda y el que estaba anteriormente aquí Don José Antonio Mora Segura, verdad, el que brindaba el servicio aquí en las instalaciones del edificio Tobías Vargas, tienen problemas contractuales. En este caso ambos contratos están ahorita en una situación especial, y es de que están en revisión legal, ya han pasado una serie de procesos en el cual la administración activa llamémosle, tanto la Decanatura como el Área de Coordinación Administrativa han alertado a las Autoridades de que, en este caso, tanto el señor adjudicatario de la soda en El Roble como Don José Antonio Mora Segura no venían pagando sus alquileres. Bueno Tony ya sabemos que ni siquiera está acá, entonces esos dos contratos están en proceso de revisión legal. Se han venido alertando las autoridades y ahorita estaba solicitándose desde aquí inclusive, que se abrieran los procesos administrativos que correspondan. Entonces nosotros estamos pidiendo de que se llegue a un finiquito, verdad legal, en esos dos contratos y que se finalice, si eso es lo que corresponde y nosotros podamos buscar acceder a unas nuevas licitaciones que nos permitan buscar nuevos servicios de soda.

Entonces tenemos particularidades ahorita no tenemos servicio de soda en Puntarenas en el Edificio Tobías Vargas; en El Roble está el servicio de soda, pero está sin pagar un solo colón verdad: no paga alquiler, no paga los servicios públicos es una situación que ya desde aquí, alertamos a la Administración y en la Administración se está analizando la parte legal para ver qué es lo que procede legalmente Entonces estamos a la espera, verdad?

Ante eso y ante que en el particular de Puntarenas ya tenemos tiempo de que el compañero Tony no brinda el servicio, verdad? No hay opción y por eso se da la situación que les explicaba de las necesidades de los estudiantes. ¿Qué pide el Colegio?, textualmente lo que pide es que se les dé un derecho de uso de suelo precario por los 10 meses que utilizan ellos las instalaciones; esto mientras se soluciona el problema de la soda y que una vez que se adjudique, una vez que pase todo el proceso de desligarnos legalmente del contrato de José Antonio Mora y que salga un nuevo proceso licitatorio y que se adjudique a un nuevo

proveedor en este caso un nuevo oferente, en ese momento ellos les trasladarían nuevamente esa parte de ese derecho al adjudicatario, verdad?

Entonces? Eso es lo que nos está pidiendo como segundo punto el colegio privado, en este particular el compañero Clever me informaba vía telefónica, en estos días, que en algún momento se quiso hacer algo parecido con la autorización para una máquina expendedora. Que siguió la ruta desde aquí igual que la anterior verdad, se eleva o se regresa a mi persona como Administrador del Contrato y yo la elevo a Proveeduría Institucional; hay un precedente en el cual le dijeron; no me pudo conseguir algo oficial, verdad, el documento como tal, Clever ahorita está vacaciones no está con nosotros trabajando, el cual le dijeron de que mientras no se finiquite legalmente la situación de José Antonio Mora Segura.

No podemos tomar una decisión de este tipo verdad, Igualmente pudiésemos hacer la consulta verdad, en la misma vía, tal vez así nos retroalimenta en ese sentido, pero eso es lo que tenemos de conocimiento por parte de mi persona.

La necesidad que ellos exponen que creo que es muy válida, verdad, su preocupación y es una situación delicada también verdad, se exponen a la inseguridad, la parte, yo creo que el servicio de alimentación es básico en todo proceso de que llevamos nosotros, a nivel de Educación y tenemos el precedente.

Hay situaciones legales que todavía no se concluyen, pero el canalizar la solicitud, la inquietud de la Fundación, podría ser una opción, verdad? como canalizarla a consulta, entonces esa es la situación para que ustedes también lo valoren.

Sr. Marvin Campos:

Ok gracias Stevens. Bueno no sé veo las manos levantadas de Lorena y de Katherine, no sé si es que tienen alguna consulta.

Sra. Ana Lorena Shedden Quirós:

Perdón, olvidé bajarla.

Sr. Marvin Campos:

Okay listo, Gracias. Katherine?

Srta. Katherine Guerrero Zamora

Y pienso que, verdad, mi criterio esto es un tema demasiado amplio con lo que hace referencia a la Sede de Puntarenas y la El Roble, verdad? Porque por ejemplo, ahorita a nosotros nos asignaron una aula que no es apta para las condiciones o para el desarrollo de la clase; por ejemplo, la pantalla está súper dañada. Lo que es al frente, al puro frente del aula de nosotros se está impartiendo lo que es fútbol sala, entonces es un ruido exagerado para impartir la clase o para una exposición, incluso para un medio de una prueba. Las condiciones creo que son precarias entonces, creo que este punto va ligado con el que anteriormente se estaba desarrollando, verdad?

Creo que tanto para el personal como para los estudiantes y también digamos esto lo que implica la soda, también los estudiantes tienen que salir afuera hasta la parte de afuera donde hay una pulpería que está largo y obviamente a estas horas es peligroso.

Sr. Marvin Campos:

Muchas gracias, muchas gracias Katherine. No sé si algún otro compañero o compañera tiene una consulta. Don Fernando

Sr. Fernando Varela Zúñiga:

Pues yo quisiera hacer hincapié en esa necesidad, yo pienso que debe ser algo que se debe tomar, no sé, como emergencia por la situación tan difícil de inseguridad que está pasando el país. Un día de estos escuché que saltaron a unos estudiantes allá en la Universidad, en el campus de Alajuela, imagínense, y entonces la situación es preocupante. Entonces nosotros no sé, tenemos que hacer algo. ¿Cómo es posible que no podamos ofrecerles, aunque sea un sándwich, algo ahí que la gente pueda comer dentro de las instalaciones?, o sea, tal vez no una sola así, cinco estrellas, pero algo. Me parece a mí que debería buscarse alguna solución, si bien los concesionarios han quedado mal y todo eso, bueno, eso habría que apartar ese asunto, seguir los procesos que se tengan que llevar contra ellos, pero este servicio como tal a los estudiantes, es necesario, yo le daría prioridad, ¿no sé cómo lo ven ustedes?, pero yo le daría prioridad a esa situación. Gracias.

Sr. Marvin Campos Montoya

Muchas gracias Don Fernando

Srta. Katherine Guerrero:

Totalmente de acuerdo como usted don Fernando

Sr. Marvin Campos:

Muchas gracias Katherine bien, Lorena

Sra. Ana Lorena Shedden Quirós:

Steven entre la propuesta no hay un horario establecido, de tal hora a tal hora? Se habla de meses.

Sr. Stivens Quesadas:

Se habla de meses.

Sra. Ana Lorena Shedden Q.: No habla de horarios, que hora.

Sr. Stivens Quesada:

No, es mientras brindan el servicio y los diez meses de que tienen ellos en el alquiler.

Sra. Ana Lorena Shedden Quirós: Okay pero no hablan de que se va a trabajar, digamos, se va a ofrecer el servicio lunes a viernes de siete de la mañana a cinco de la tarde, a siete de la noche no se habla nada de eso.

Sr. Stivens Quesada:

No, Lore en el oficio nada más indican la necesidad de poder ellos, optar por eso, por dar ese servicio, por brindar ellos mismos ese servicio, en vista de que no hay posibilidad de que otro, pero no habla el detalle que vos indicas.

Sra. Ana Lorena Shedden Quirós: Ok, Ok, gracias.

Sr. Marvin Campos: Don Eduardo

Sr. Eduardo Badilla:

Gracias Steven. En el caso de la soda ¿Hay una posibilidad legal o mientras exista el conflicto con Antonio, no se puede hacer nada?.

Sr. Stivens Quesada:

Don Eduardo, eso es lo que me indicó Don Clever vía telefónica, que me ha estado asesorando con los procesos que quedan de transición, de que a él en su momento le indicaron también, de que hasta que no finalizara el proceso legal no podían dar algún tipo de derecho como ese que están solicitando.

Sr. Marvin Campos:

Muchas gracias Don Eduardo. Ok yo creo compañeros que el acuerdo que deberíamos tomar aquí entonces es trasladar la solicitud que plantea el la FUNDECUP a las autoridades correspondientes de la universidad para que se valore si se puede o no se puede otorgar el permiso de uso de suelo precario. Sería algo así, verdad?

Stivens

Sr. Stivens Quesada:

Sí yo considero que nosotros tenemos que consultar en ese sentido, verdad, de que valoren la posibilidad, ellos nos contestarán con fundamentos, verdad?

Sr. Fernando Varela Zúñiga:

Compañeros yo creo que nosotros tenemos que hacer hincapié que esa es una necesidad que tiene el Sede, que se solucione, o sea, no puede ser que el tiempo pase y pase, ¿tiene que ver alguna salida? para que se solucione ese problema, porque es una cuestión de la alimentación de los estudiantes y de la seguridad de los estudiantes, tanto en el Campus como aquí en Puntarenas.

Sr. Marvin Campos Montoya:

De acuerdo está bien, perfecto.

Sr. Stivens Quesada Chamorro:

Yo creo no para finalizar. Totalmente de acuerdo con lo que dijo Fernando y ahora que estaba exponiendo estaba específicamente visualizando el Colegio Privado dejé de lado, no sé verdad, me aparté de que en la noche nosotros también damos clases en algunas aulas, verdad; y como dice la compañera Katherine, en la noche se vuelve 10 veces más peligroso, verdad la situación?

Sr. Marvin Campos Montoya:

Entonces Stevens y compañeros, aquí lo que podemos hacer es trasladar la solicitud a las autoridades correspondientes y como dice Fernando, hacer hincapié en que es una necesidad urgente tanto del Colegio como de la Sede el ofrecer el servicio de alimentación para por motivos de seguridad y porque es una necesidad al final porque es una necesidad verdad. Por tanto se acuerda:

ACUERDO 10-10-2023: "Avalar la solicitud realizada por la FUNDECUP mediante carta FDCUP-08-2023 y trasladarla al Sr. Stivens Quesada Chamorro, Coordinador Regional a.i. del Área de Gestión Administrativa, para que continúe con los trámites respectivos ante las autoridades correspondientes". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Listo compañeros, entonces esos eran los puntos de la Agenda,

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS.

Sr. Marcin Campos Montoya:

¿No sé si hay algún punto asunto varios, si alguien, alguno, alguna tiene algo más? No.

Bueno muchísimas gracias, entonces compañeros si no hay más, entonces estaríamos dando la sesión finalizada a las 15:54.

Muchísimas gracias, buenas tardes.

Sr. Marvin Campos Montoya
Decano Suplente/Presidente Consejo de Sede

